

RECIBIDO
07 JUN 2021
12:00



RECIBIDO
H.C. - Chaves
07 JUN 2021
12:09
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

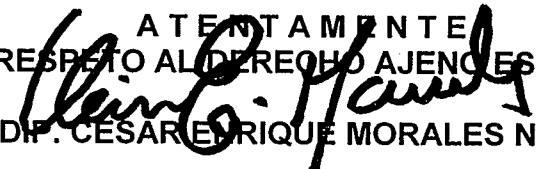
San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 01 de junio del 2021.

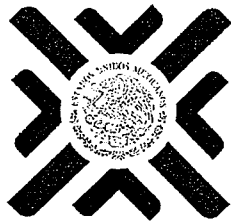
**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

P R E S E N T E.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EJEMPLARMENTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN HECHOS PÚBLICOS POR LA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TEMAS DE ROBO DE IDENTIDAD DE PERSONAS, DONDE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DISTINTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL REGISTRO CIVIL. ASIMISMO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN Y PAGO POR UN MONTO DE APROXIMADAMENTE 70 MILLONES, QUE REALIZARON LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, A UNA EMPRESA SEÑALADA POR EL SAT COMO IRREGULAR.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

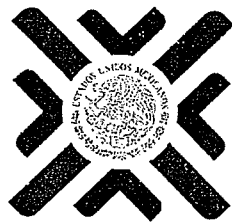
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EJEMPLARMENTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN HECHOS PÚBLICOS POR LA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TEMAS DE ROBO DE IDENTIDAD DE PERSONAS, DONDE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DISTINTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL REGISTRO CIVIL. ASIMISMO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN Y PAGO POR UN MONTO DE APROXIMADAMENTE 70 MILLONES, QUE REALIZARON LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y**





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, A UNA EMPRESA SEÑALADA POR EL SAT COMO IRREGULAR.

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Durante diversas fechas del mes de mayo pasado, mediante conferencias de prensa y divulgación en medios de comunicación, **los hermanos Herbé, Caleb y Ashmar, de apellidos Gómez Conzatti y Martínez**, dieron a conocer que su identidad fue robada, que los borraron del archivo central y de las oficialías del Registro Civil de Oaxaca, les inventaron nuevos nombres y su lugar en el archivo y en los libros aparecieron otras personas con sus datos, que no existían jurídicamente como personas.
2. Denunciaron que esta maquinación tiene como propósito quitarles sus bienes, porque en el Registro Público de la Propiedad ya no aparecían registros de inmuebles a su nombre.
3. También informaron que actualmente mantienen diversos Juicios para poder recuperar sus nombres y propiedades, acusan de que en estas irregularidades se encuentran involucrados funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Afirman que tras la denuncia, un juez federal ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR) enviar un perito para investigar los archivos del Registro Civil de Oaxaca. El dictamen del perito del 4 de mayo de 2021 establece que del libro original fueron arrancadas las actas originales de nacimiento de los hermanos Gómez Conzatti y que las que ahora aparecen, fueron pegadas posteriormente en el libro; estas actas pegadas, son falsas.
4. Con esos antecedentes, es sumamente grave socialmente que en el Registro Civil ocurran estas irregularidades, estamos en riesgo todas las personas, porque en la





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

institución encargada de dar seguridad jurídica a nuestras identidades, se puede maniobrar jurídicamente para robarle su identidad a cualquier persona. Por esa razón el Gobernador del Estado debe iniciar urgentemente, dentro del marco de sus facultades, una investigación ejemplar para sancionar a los responsables, y para adoptar medidas necesarias, urgentes y eficaces para que este tipo de asuntos no se vuelvan a repetir.

5. Por otra parte, el 25 de mayo pasado, la asociación civil **"OAXAQUEÑOS VS LA CORRUPCIÓN"**, quienes se autodefinen como *"un grupo de ciudadanos que luchan contra los actos de corrupción del Gobierno local y federal"*, publicaron en su portal de internet la nota titulada: SIN FRA, CEA Y CEVI PAGAN 70 MILLONES A EMPRESA FANTASMA DETECTADA X EL SAT. RECURSO PROVIENE DE DEUDA PÚBLICA.

6. En dicha publicación se afirma que, **ESTRUCTURAS ARQUITECTONICAS THOLOI, S.A DE C.V**, es la empresa detectada por el SAT, por no contar activos, ni personal, y por estar en los supuestos que señala el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, como empresas con presunción de operaciones inexistentes, a pesar de dichas características, la empresa ejecuta un contrato en este momento.

7. Según la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de mayo de 2021, se emitió el oficio 500-05-2021-15069 mediante el cual se comunica el listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. En esta lista, aparece la empresa denominada **ESTRUCTURAS ARQUITECTONICAS THOLOI, S.A DE C.V**, junto a esta aparecen otras 5 con residencia en Oaxaca, y de las cuales 3 fueron contratadas en 2019 y 2020 por el Gobierno de Oaxaca.

8. Según la investigación difundida, la **Comisión Estatal de Vivienda**, adjudicó a la citada empresa el contrato CEVI/A.D./COP/FISE/008/2019 por \$3,479,872.48. Mientras que





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

a través CEVI/A.D./COP/FISE/013/2019 se pagó la cantidad de \$1,888,783.51. Otro caso de adjudicación, es el del contrato otorgado por la **Comisión Estatal del Agua**, 12R100-CBNB-363MDP-181-03-016/2020, por un monto total de \$38, 857,817.04 a favor de una propuesta conjunta de las empresas Arquitectónicas Tholoi S.A DE C.V y Constructora Sierra Madre Oaxaqueña S.A DE C.V., la obra por ejecutar se trata de Ampliación del Sistema de Agua Potable Sector 6 en Juchitán de Zaragoza. El origen del contrato es con recurso proveniente a deuda pública, del crédito Banobras, y el mismo fue adjudicado bajo el procedimiento de licitación EO-920024998-N011-2020.

9. De la misma forma, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial Sustentable (SINFRA), en el año 2019 contrató a través del procedimiento IE-SINFRA/SSOP/UL-X212-2019, a la empresa denominada Estructuras Arquitectónicas Tholoi, S.A. Dicho contrato se refiere a la obra denominada MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. OAXACA DE LA CARRETERA FEDERAL COSTERA NO. 200 A LA CARRETERA ESTATAL NO. 131 OAXACA-PUERTO ESCONDIDO DEL KM 0+000 AL KM 1+930 (TRAMO 0+840 AL 1+340.00) (PRIMERA ETAPA). El contrato, fue adjudicado por \$26 millones.

10. Como se advierte tres dependencias del Gobierno del Estado han contratado con una empresa que tienen señalamientos de irregularidades, han comprometido los recursos públicos y han puesto en riesgo el patrimonio de los oaxaqueños. Por esa razón es necesario que el Gobernador del Estado revise el actual de sus funcionarios y evite que haya actos de corrupción, y en su caso se debe separar del cargo y sancionar ejemplarmente.

11. Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, así como por tratarse de un asunto relacionado con presuntos actos de corrupción, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EJEMPLARMENTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN HECHOS PÚBLICOS POR LA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TEMAS DE ROBO DE IDENTIDAD DE PERSONAS, DONDE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DISTINTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL REGISTRO CIVIL. ASIMISMO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN Y PAGO POR UN MONTO DE APROXIMADAMENTE 70 MILLONES, QUE REALIZARON LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, A UNA EMPRESA SEÑALADA POR EL SAT COMO IRREGULAR.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 01 de junio 2021

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BUENO Y LA PAZ"

César Enrique Morales Niño
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

